



Escudo municipal

SELLO QVARTO, QVINTA MARTA VEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Yo D. Juan Antonio Argandoña

Intendente por una Ciudad Nueva para la P<sup>ta</sup> Intendencia de Chiriquí para su mejor gobierno que dispuso con el S. Gov. para su cumplimiento en quanto a lo que ordenó el S. S. de Indiferente por de consideres por la C. de Indiferente el testimonio en los terminos siguientes

Visto en este Ayuntamiento en papel del Capitan de Papeles y D. Juan de Alvarado Faccon en que manifestando que por disposición se obligan a transformar a la Ciudad de Los Andes y fin de aliviarla por ello ha acordado para enmendarse de esta Ciudad la Comisaria de Abastos y Comercio y servicio a fin de ejecutar en la forma que se ordena y para que disponga en la forma que tenga por conveniente lo que entendido por una Ciudad Nueva se debe en la forma ordenada y articularse Cavalleros Capitulares que se hallan en este Ayuntamiento y havierdon así ejecutado todos

